PORTE PAGO

BOLETÍN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO VI. — NÚM. 1541 | BUENOS AIRES, JUEVES 6 DE OCTUBRE DE 1898 | Dirección y Administración: Balcarce 311 | Director: Angel Menchaca

SUMARIO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Ley 3725, modificando otra número tres mil cuatrocientos cuarenta y dos—Dictamen del señor Procurador general de la Nación referente á cargos formulados contra el gobernador del Neuquén—Resolución ordenando un descargo de las cuentas de correos y telégrafos—Decreto nombrando empleados de correos y telégrafos.

—

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior—Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción pública: Subsecretaría de Tierras y Colonias—Estado mayor general del ejército: Orden general—Aduana de la capital.

AVISOS OFICIALES

Oficina Central de Hidrografía

AVISO A LOS NAVEGANTES

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA
PAISES BAJOS

Núm. 923—«Voladura del casco á pique próximo á Harderwijk».

La Oficina de los prácticos en Amsterdam ha dado cuenta con fecha 1 de Julio de 1898, de que el casco sumergido en la proximidad de Harderwijk, ha sido volado, y retirada la boya trunco-cónica verde que lo señalaba.

Posición aproximada de la boya: latitud, 52° 30' 15'' N., y longitud 5° 36' 44' E.

(Véase carta inglesa núm 2322.)
(Nachr f. Seef., Berlín 1898)

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA
FRANCIA

Núm. 924—«Boca del río Sena—Casco á pique fuera del puerto de Honfleur».

El casco á pique del vapor «Ada», sumergida fuera del puerto de Honfleur, se ha quebrado en dos partes. La popa del casco de 46 m. de largo yace en el viril Norte del canal de entrada al puerto: en pleamar emerge solamente un palo sobre el cual se encienden de noche tres luces fijas rojas superpuestas.

Posición aproximada: latitud, 49° 25' 5''5 N., y longitud, 0° 13' 35' E.

La proa de 30 m. de largo yace en el viril Sud del canal de entrada y es visible en pleamar.

En la extremidad Oeste de este trozo del casco se enciende de noche una luz fija roja.

Posición aproximada: lat. 49° 25' 36'' N. y long. 0° 13' 22'' E.

(Véase carta inglesa núm. 2613.)
(Nachr. f. Seef., Berlín 1898)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA
PAISES PAJOS

Núm. 925—«Islas de Frislandía—Remoción de la valiza de Ballun en Ameland.»

La valiza de Ballun en la isla Ameland ha sido removida, y se halla ahora en la posición aproximada lat. 53° 27' 26'' N. y long. 5° 40' 55'' E.

(Véase carta inglesa núm. 2322 y North Sea Pilot, part. IV, 1892.)

—

ISLAS BRITÁNICAS—IRLANDA

Núm. 926—«Casco á pique al Este del buque faro—Banco de Codling.»

El 12 de Junio de 1898 emergía el palo de un bergantín-goleta más ó menos 3 metros aparentemente, parte de un casco al Este (m. g.) del buque faro del banco Codling en la posición aproximada, latitud, 53° 05' N., y longitud. 5° 30' O.

(Véase carta inglesa número 1824a.)
(Nachr. f. Seef., Berlín 1898.)

—

AFRICA—COSTA OESTE—PENÍNSULA DE MANDCHI (MANDJI)

Núm. 927—«Posición rectificada del faro de cabo López».

Según las determinaciones recientes, publicadas en los «Annales hydrographiques» del año corriente, el faro de cabo López se halla en latitud: 0° 37' 43'' S., y longitud: 8° 38' 15'' E.

(Véase cartas inglesas números 1361, 604, y Africa Pilot, part. II, 1893, página 80.

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA
ALEMANIA

Núm. 928—«Río Elba Señalación de los límites de las obras de corrección en el río Elba entre Finkemverder y Altona.»

El 16 de Julio se han efectuado los siguientes cambios en el valizamiento é iluminación del río Elba frente á Finkemverder y Altona con objeto de señalar los trabajos de rectificación del río.

1° Una boya trunco-cónica roja sin inscripción ha sido fondeada en 6 metros de agua en bajamar, cerca de la luminosa Konigslake, en la enfilación con esta valiza y el molino de Finkemverder 30 metros afuera de la extremidad del rompe-hielos que sale de la ribera izquierda del río.

2° La farola de Konigslake, luz fija blanca, de 7° orden, ha sido reemplazada por otra de luz blanca intermitente de 6° orden (luz 2 segundos, eclipse 2 segundos).

3° Una farola de luz blanca intermitente de 6° orden (luz 2 segundos, eclipse 2 segundos), ha sido instalada á 12 metros de elevación sobre pleamar en una valiza situada sobre la parte emergente del casco del Athabasca á pique cerca de 90 metros al Este de la Konigslake.

4° Un pequeño pontón faro de un mástil ha sido fondeado río arriba de los restos del Athabasca cerca del límite Sud del canal hondo sobre un pequeño bajío aun existente. Este pontón tiene izada de día una bandera roja, por la noche dos luces blancas fijas visibles en todo el horizonte; la una izada al tope del mástil y la otra adelante sobre el estay. Posición aproximada: latitud, 53° 32' 36'' N., y longitud. 9° 55' 30'' E.

Las luces intermitentes de la valiza Konigslake y del casco del Athabasca, estarán cubiertas en la dirección de los trabajos emprendidos frente á Finkemverder, de manera que las extremidades de estos trabajos quedarán libres si los buques mantienen siempre las dos luces á la vista.

La luz nueva de la valiza Konigslake, será cubierta río abajo al Sud de su arrumbamiento al S. 69° E., línea que une la luz á la boya trunco-cónica roja R. S. fondeada al Sud de Nienstedten; río arriba la luz intermitente del Athabasca será cubierta al Sud y al Este del arrumbamiento al pontón faro antedicho.

5° Los tres pequeños pontones faros que estaban fondeados entre la valiza Konigslake y los restos del «Athabasca» han sido retirados; las dos luces blancas fijas que se encendían hasta la fecha mencionada, sobre los restos del «Athabasca», han sido suprimidas.

—

EN FRENTE DE ALTONA

1° El malecón en construcción delante del puerto de Altona, está alumbrado por el lado del canal en cada una de sus extremidades por una farola de luz roja fija, de 7° orden, y por el lado del puerto en cada una de sus extremidades por una farola de luz blanca fija, de 7° orden. Estas cuatro luces están instaladas sobre valizas (Duc d'Alben) y visibles en todo el horizonte, elevados 12 m. sobre pleamar.

2° Los buques que pasan cerca de Finkemverder quedan afuera de los trabajos en construcción, manteniéndose en los sectores de visibilidad de las dos luces blancas intermitentes de la valiza Konigslake y del Athabasca, deberán

acercarse á la ribera derecha desde el momento que una de esas dos luces pierda su intensidad luminosa ó bien desaparezca.

3º Los buques que suban río arriba desde el malecón en construcción delante de Altona, deberán dejar á babor las dos luces rojas fijas instaladas en las extremidades de este malecón y á estribor un pequeño pontón faro fondeado recientemente; una draga que trabaja en el costado Sud del canal delante de Finkemverder, y finalmente la luz roja fija instalada sobre la valiza N. O. (Duc d'Alben) delante de Kuhrverder.

(Véase carta inglesa número 1875 y Norh. Sea Pilot, part. IV 1892, suplemento 1896.

(Nachr. f. Seef., Berlín, 1898.)

—

MAR MEDITERRÁNEO—ARGELIA

Núm. 929—«Visibilidad de las luces de Chateau Vert y de Skikda en Philippeville.»

Según informaciones suministradas por el comandante de la torpedera francesa «Número 175», conduce el límite Oeste de la luz roja de Chateau Vert, 4 millas al Este de Lionceau, pasando por un arrecife al N. E. de Lion y se halla en el arrumbamiento S. 8º E. El límite Sud de la luz de Skikda conduce más ó menos 30 m. al Sud de la boya luminosa, situada 80 m. al N. O, de la cabecera del muelle Sud pasando, más ó menos, 20 metros delante de la extremidad de dicho muelle. Los buques que entran al puerto de Philippeville tendrán que mantenerse en el eje de la luz de Skikda ó en el arrumbamiento S. 45º E.

(Véase carta inglesa número 178 y Mediterranean Pilot part. I, 1894.)

(Nachr. f. Seef., Berlín, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA PAISES BAJOS

Núm. 930—«Río Escalda Oriental—Modificación de la valiza luminosa de Burgsluis.»

A la luz blanca fija de Burgsluis ha sido agregado un sector rojo en el límite Este de la luz blanca que ilumina el paraje entre Slikken y la boya trunco-cónica número 1 fondeada en el agua del canal navegable próximo á Schelhoek.

Posición aproximada de la valiza luminosa: latitud, 51º 40' 36" N, y longitud, 3º 45' 28" E.

(Vease cartas inglesas número 1872, 120 y Nort Sea Pilot, part IV, 1892, suplemento, 1896.)

(Nachr. f. Seef., Berlín, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA PAÍSES BAJOS

Núm 931.—«Paso (Seegat) de Zicriksee —Remoción de boyas en el canal de Roompot.»

En el canal de «Roompot», han sido removidas las siguientes boyas:

1º Boya puntiaguda núm. 2, fondeada ahora en 7 m 3 de agua en la posición aproximada: latitud, 51º 36' 25" N. y longitud, 3º 37' 51" E

2º Boya trunco cónica núm 3 fondeada en 10 m 8 de agua en latitud, 51º 36' 38" N. y longitud, 3º 34' 26' E.

3º Boya trunco-cónica núm. 4, fondeada en 10 m 2 de agua en latitud, 51º 36' 34" N. y longitud, 3º 36' 45" E.

4º Boya trunco-cónica núm. 5, fondeada en 7 m 6 de agua en latitud, 51º 36' 56" N. y longitud, 3º 38' 21" E.

Además han sido fondeadas las nuevas boyas:

1º Boya puntiaguda núm. 2º a, en 10 m 1 de agua en latitud, 51º 36' 30" N. y longitud, 3º 38' 56" E.

2º Boya trunco-cónica núm. 4 a, en 8 m 5 de agua en latitud, 51º 36' 44" N. y longitud, 3º 37' 28" E.

La menor profundidad á la altura de las boyas trunco-cónicas número 4 y 5 es de 5 m. 9.

(Véase carta inglesa número 1872, 2322 y North Sea Pilot., parte IV, 1892, suplemento, 1896.)

(Nachr. f Seef. Berlín, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA - FRANCIA

Núm. 932—«Posición de un casco á pique al N. E. de los arrecifes de Berlimou al Este de la isla de Bannec».

Según comunica el comandante de la torpedera francesa núm. 80, emerge en bajamar un palo de un casco (probablemente del vapor á pique «Gallía») al N. E. de los arrecifes de Berlimou, entre estos y el bajío de Herela.

El palo se halla más ó menos 400 m. al N 77º E de los arrecifes mencionados en la posición aproximada latitud: 48º 26' N y longitud, 4º 59 54' O.

(Véase cartas inglesas núm 2644, 2694, 2643.)

(Nachr. f. Seef. Berlín, 1898).

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—FRANCIA

Núm 933—«Escollo peligroso al O. S. O. de la isla Molene».

El señor ingeniero hidrógrafo Renaud, jefe de la misión de las proximidades de Malene, ha comprobado la existencia de dos escollos peligrosos al O S O de Molene.

1º Una punta de escollo cubierta por dos metros de agua en las más bajas mareas, situada á 1.95 millas al S. 72º O. del mástil de señales del semáforo de Molene.

Posición aproximada: latitud, 48º 23' 8" N. y longitud, 5º 0' 22" O.

2º Una punta de escollo cuya profundidad no pudo ser determinada á causa de la corriente, pero sobre la cual no habría más de 3 metros de agua en las mareas bajas máximas.

Está situada á 2.95 millas al S. 70º O. del mástil de señales del semáforo de Molene.

Posición apróximada: latitud: 48º 22' 45" N.; longitud: 5º 1' 45' O.

(Avis aux navig., Paris, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—FRANCIA

Núm. 934—«Escollo peligroso al Norte de la isla Beniguet.»

El señor ingeniero hidrógrafo Renaud, jefe de la misión de las proximidades de Molene, ha comprobado la existencia de una punta de escollo cubierta por 1 m. 40 de agua en las mareas bajas máximas y situado 1.35 millas al N. 9º 30' O. de la torrecilla de Christian Bras.

Posición aproximada: latitud: 48º 22' 2' N.; longitud, 4º 50' 30" O.

—

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA ESTE CANADÁ—NUEVA BRUNSWICH

Núm. 935—«Remoción de la luz anterior de Punta Caron, á la entrada del puerto de Bathurst, bahía de los Chaleurs.»

La construcción blanca sobre la que se encendía la luz anterior de punta Caron á la entrada del puerto de Bathurst, ha sido demolida y reemplazada por una pirámide cuadrada de madera coronada por una farola de madera, el todo pintado de blanco. La nueva construcción tiene una altura total de 10 m. sobre el nivel del suelo, está levantada á 6 m. 50 al E. S. E. del antiguo faro, y á cerca de 110 metros al N. 26º E de la luz posterior.

La luz blanca fija, tiene 9 m. 50 de elevación sobre la pleamar, y es visible con tiempo claro á 10 millas sobre todo el horizonte marítimo, El aparato de iluminación es dióptrico y de 7º orden.

La alineación de las dos luces al S. 26º O, conduce hasta las boyas de la barra, á la entrada del puerto de Bathurst. Después de haber doblado la boya negra deben dejarse las luces de dirección á babor. Para entrar al puerto, es necesario tomar un práctico de la localidad.

Posición aproximada de la luz anterior: latitud, 47º 39' 20" N.; longitud, 65º 36' 40" O.

(Avis aux navig, París, 1898.)

AMERICA DEL NORTE—COSTA ESTE CANADÁ

Núm. 936 — «Boya á la entrada del puerto Saint Andrew—Bahía Passamacody.»

Ha sido fondeada en 11 metros de agua, una boya chata de acero pintada de negro, á dos cables al E. S. E. de la valiza levantada en la extremidad Este del banco de la isla Navy, á la entrada del puerto de Saint Andrew.

Desde esta boya se marca la farola de Saint Andrew, al N. 45º O. á una milla de la extremidad S. E. de la isla Navy, al S. 73º O., á media milla. la farola del banco Tongue, al N. 65º E. á 7/8 millas.

Posición apróximada, latitud: 45º 3' 25" N., longitud: 67º 01' 56" O.

(Avis aux navig., Paris, 1898.)

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1898—*Esteban Fernández.*

—

Ministerio del Interior

LICITACIÓN

Siendo necesario adquirir el calzado para el completo del uniforme de los agentes, bomberos, ordenanzas y caballerizos de la policía de la capital, se llama á licitación para su provisión, en razón de haber sido desestimadas por el superior gobierno las propuestas presentadas á licitación de fecha 25 de Junio del corriente año.

El calzado que se necesita y cuya provisión se saca á licitación, es: botas para vigilantes y bomberos, un mil seiscientos pares (pares 1600); botas de baqueta para caballerizo, ochenta pares (80 pares); botines para vigilantes, dos mil setecientos cincuenta pares (2750 pares)

Las propuestas que se presenten acompañadas de certificado de depósito que en garantía exige la ley y en papel sellado correspondiente, se recibirán en el despacho de la Jefatura el día jueves 20 de Octubre próximo á las dos de la tarde, y se abrirán en presencia de los interesados y escribano de gobierno.

El calzado que se licita, y cuya entrega debe hacerse una vez aceptada la propuesta, dentro de los cuarenta días, debe ser igual á las muestras que se tie-

nen en la oficina de suministros de este Departamento.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1898.—*Juan M. Oyuela*, comisario de órdenes.

v-20 O.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

En el sorteo practicado hoy por la Junta de administración de esta oficina, para amortización de títulos creados por ley 30 de Octubre de 1892 (Bonos municipales), han resultado sorteados los siguientes números:

Serie A: números 100, 208, 214, 316, 808, 870, 1197, 1453, 1917, 1948.

Serie B: números 378, 801, 1338, 1415, 1646, 1773, 2149, 2181, 2349, 2459, 2603, 2710, 2762, 2963.

Serie C: números 41, 190, 311, 619, 694, 772, 859, 1005, 1030, 1067, 1843, 1922, 2094, 2551, 2796, 2849, 3103, 3113, 3267.

Serie D: números 10, 168, 215, 379, 436, 652, 990, 1056, 1222, 1276, 1280, 1759.

ATRASADOS

Serie A: números 15, 112, 426, 583.

Serie B: números 166, 172, 1606, 1997, 1998, 2015, 2058, 2112, 2244, 2480.

Serie C: números 219, 235, 708, 785, 872, 1031, 1035, 1038, 1294, 1332, 1437, 1525, 1633, 1645, 1724, 1737, 1829, 2157, 2216, 2346, 3181, 3337, 3377, 3396.

Serie D: números 44, 60, 92, 166, 210 214, 216, 239, 241, 599, 691, 792, 793, 887 1008, 1062, 1077, 1191, 1434, 1444, 1511, 1517 1543, 1615, 1698, 1820, 1828, 1830, 1832, 1841, 1843.

Estos títulos, así como la renta, se pagarán en la tesorería del 1° al 10 de Octubre de 11 a. m. á 3 p. m.—*El Secretario*.

V-10-O.

EMPRÉSTITO POPULAR INTERNO

De acuerdo con lo dispuesto por decreto superior de Agosto 6 próximo pasado, la Junta de esta administración ha procedido en el día de la fecha á enajenar por licitación pública los derechos de los subscritores al Empréstito popular interno que sólo hubieren abonado la primera cuota de subscripción.

Habiendo resultado un saldo á su favor de 19.10 o|o del capital subscripto, ó sea el 76.40 o|o de su propio crédito, se les hace saber que la tesorería de esta oficina abonará la suma que corresponda á la presentación de los certificados.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1898.—*Miguel A. Gelly*, secretario.

Dirección general de rentas de la Nación

Llámase á licitación, por el término de treinta días, para la provisión de cincuenta y siete juegos de libros, compuestos de un diario, un mayor y uno de caja, con destino á las aduanas de la República para 1899.

Las propuestas vendrán extendidas en el sello de ley, y acompañadas de un certificado, en el que conste haberse depositado en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de esta Dirección, el 3 o|o del importe de la respectiva propuesta.

Los libros serán confeccionados y entregados en el plazo de un mes, á contar desde la fecha en que se acepte la propuesta.

Los interesados pueden ocurrir á la Dirección á ver los medelos, todos los días hábiles de 11 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas se abrirán en las oficinas de esta repartición, el miércoles 2 de Noviembre próximo, á las 2 p. m., en presencia del Directorio, escribano mayor de gobierno, y licitadores que concurran.

La Dirección se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las considera convenientes.

Octubre 3 de 1898.—*L. S. Boado*, secretario.

Aduana de la capital

OFICINA DE SUMARIOS

Por resolución del señor Administrador, se cita al dueño del pailebot «Daniel» ó á quien se considere con derecho al buque y cargamento, para que dentro de diez días, á contar desde la fecha, proceda al retiro del buque y las mercaderías en la forma determinada por el artículo 62 de la ley de aduana, bajo apercibimiento de procederse á la venta si en el término indicado no se procediese al retiro, de conformidad á lo que prescribe el citado artículo de la ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1898.—*Antonio L. Marcenaro*.

V-16.

Contaduría general de la Nación

LICITACIÓN

Condiciones á que se sujetará la licitación de los libros en blanco para e año 1899.

Las propuestas que se presenten para la confección de libros en blanco para el año 1899, se sujetarán á las siguientes condiciones:

1° Los proponentes presentarán sus propuestas firmadas y cerradas, rotulándolas: «Licitación para la confección de libros en blanco para la Contaduría general de la Nación en el año 1899, Grupo número....», con los correspondientes sellos que prescribe la ley de la materia y con un certificado del Banco de la Nación Argentina, de haberse depositado á la orden del presidente de la Contaduría una cantidad igual al 3 o|o del valor de la propuesta.

2° Las propuestas serán divididas en tres grupos, debiendo los proponentes presentarse por separado en cada grupo, llenándose en cada una las prescripciones establecidas en el artículo 1°, grupo 1°. Libros con papel especial inglés, clase superior, según los modelos que se pondrán á la vista y con encuadernación igual ó superior á dichos modelos.

Grupo 2° Libros menores, papel un poco inferior, según los modelos que se pondrán á la vista.

Grupo 3° Carpetas, impresiones, etc.

3° Las propuestas, además del precio total, expresarán en detalle el precio de cada libro ó de cada especie de artículos.

4° Los libros tendrán la impresión, rotulación y número de folios que en las respectivas oficinas se les indique.

5° La encuadernación y material que se emplee en la confección de los libros, como asimismo el papel, serán de calidad igual ó superior á los modelos exhibidos.

6° La entrega de los libros deberá efectuarse el 20 de Diciembre próximo, ó antes si posible fuera.

7° Los libros que no estuviesen en las condiciones antes expresadas, serán rechazados, practicándose en la totalidad del precio un descuento igual al doble del valor del libro ó libros rechazados.

8° Todas las propuestas para libros deben ser acompañadas de las respectivas muestras de papel á emplearse.

9° El dueño de la propuesta que fuese aceptada, duplicará el importe del certificado hecho en el Banco de la Nación, á la orden del señor presidente de la Contaduría, antes de extenderse el contrato respectivo, el que perderá en caso de no dar cumplimiento á su contrato, sin perjuicio de la multa de que habla la cláusula séptima, si los libros no fuesen entregados el 20 de Diciembre de 1898.

10. Las propuestas se recibirán en secretaría hasta el día 4 de Noviembre próximo á las 4 p. m. y serán abiertas en el despacho del señor presidente de la Contaduría general de la Nación, ante éste y en presencia del escribano mayor de gobierno, pudiendo concurrir al acto los interesados que lo deseen.

El pago de los libros se hará al contado después de justificada la entrega en las condiciones antes expresadas.

Contaduría general, Octubre 5 de 1898.—*Los Secretarios*.

V-4-N.

Ministerio de Guerra y Marina

Prefectura general de puertos

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á una canoa que ha sido encontrada abandonada en el paraje denominado Arroyo Seco (jurisdicción de la subprefectura del puerto de Villa Constitución), y que se encuentra depositada en dicha repartición; previniéndose que si vencido dicho plazo no fuere reclamada, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.

Las dimensiones son las siguientes:

Eslora cuatro metros setenta y ocho centímetros; manga un metro treinta y tres centímetros; puntal cero metro treinta y nueve centímetros, forrada de pino blanco, tiene siete pares de curvas de algarrobo y dos tacos de la misma madera.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1898.—*Enrique Victorica* (hijo), oficial mayor

V-20-O.

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á dos canoas que han sido encontradas abandonadas y que se hallan depositadas en la subprefectura del puerto de Campana; previniéndose que si vencido dicho término no fueren reclamadas se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.

Las dimensiones son las siguientes:

1 Eslora, 5 metros 50 centímetros; manga, 1 metro 35 centímetros; puntal, 0 metro 35 centímetros; forro de cedro, curvas de algarrobo, proa aguda, popa cuadrada, tiene una bancada, está pintada interiormente de amarillo y por fuera de azul, en buen estado.

2. Eslora, 6 metros 58 centímetros; manga, 1 metro 55 centímetros; puntal, 0 metro 45 centímetros; forro de pino blanco, curvas de algarrobo, dos tacos, una bancada, pintada por dentro y fuera de azul descolorido, tiene dos remos y dos toletes de hierro.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1898. —*Enrique Victorica*, (hijo), oficial mayor.

V-O-23.

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á dos vigas de cedro labradas de nueve metros de largo por cincuenta y cinco centímetros de ancho que han sido encontradas abandonadas en jurisdicción de la subprefectura de Puerto Bermejo y que se hallan depositadas en dicha repartición; previniéndose que si vencido dicho término no fueren reclamadas se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1898.—*Enrique Victorica* (hijo), oficial mayor.

V-26-O.

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á tres canoas que fueron encontradas abandonadas en jurisdicción de la subprefectura del puerto de Santo Tomé, y que se hallan depositadas en dicha repartición; previniéndose que si vencido dicho término no fueren reclamadas, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.

Las dimensiones son las siguientes:

1—Eslora 9 metros 18 centímetros, manga 0 metro 83 centímetros, puntal 0 metro 35 centímetros.

2—Eslora 7 metros, manga 0 metro 52 centímetros, puntal 0 metro 30 centímetros.

3—Eslora 6 metros 50 centímetros, manga 0 metro 46 centímetros, puntal 0 metro 28 centímetros.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1898. —*Enrique Victorica* (hijo), oficial mayor.

V-27-O.

Oficina de movimiento y conservación del puerto de la capital

Llámase á licitación pública por el término de 30 días, á contar desde la fecha, para la provisión de 5000 toneladas de piedra granítica partida, limpia y de cinco centímetros de arista, debiendo entregarse en los puntos que dentro del perímetro del puerto la oficina designe, libre de todo gasto.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, acompañando un certificado de depósito en el Banco de la Nación, á la orden del ingeniero jefe de la oficina, equivalente al 5 °|o del importe total.

La licitación tendrá lugar en el despacho del señor ingeniero jefe, en presencia del escribano mayor de gobierno, con los interesados que concurran el día 22 de Octubre á las 2 p. m.

Por más datos y especificaciones en la secretaría de esta oficina.

Septiembre 22 de 1898.—*Cipriano N. Giménez*, secretario.

v-22-O

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de tres meses, á contar desde la fecha, para la provisión é instalación de un motor hidráulico vertical, que deberá ser colocado en el puerto de la capital, bajo las bases y especificaciones que se encuentran á disposición de los interesados en la secretaría de la oficina.

Las propuestas deben ser presentadas en un sello de $ 5 m|n, acompañándolas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, de acuerdo con la ley y á la orden del señor ingeniero jefe de la Oficina de movimiento y se abrirán el día 23 de Diciembre, a las 2 p. m., en el despacho del jefe, ante el escribano mayor de gobierno y los licitantes que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1898.—*Cipriano N Giménez*, secretario.

V-23-D

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ley 3725, modificando otra número tres mil cuatrocientos cuarenta y dos

Expediente núm. 4354, letra C, 1898.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1898.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1° Modifícase el artículo 1° de la ley número tres mil cuatrocientos cuarenta y dos, limitándose la concesión de la línea férrea hasta las minas de carbón de San Rafael, en la provincia de Mendoza.

Art. 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Congreso argentino, en Buenos Aires, á treinta de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.

RAFAEL IGARZÁBAL. — *B. Ocampo*, Secretario del Senado.

MARCO AVELLANEDA. — *A. M. Tallaferro*, Prosecretario de la C. de D.

Por tanto:

Téngase por ley de la Nación; cúmplase, comuníquese, publíquese y dese al Registro nacional.

URIBURU.

A. ALCORTA.

Dictamen del señor Procurador general de la Nación, referente á cargos formulados contra el gobernador del Neuquén.

Señor:

Los cargos acumulados contra el señor gobernador del territorio del Neuquén, en la denuncia promovida por el señor Gómez, resultan desvanecidos en el informe precedente.

Por otra parte, el señor Gómez procede refiriéndose á los hechos que afectan el derecho de otras personas *sui juris*, de quienes no ejerce la representación legal, ni prueba, ni siquiera afirma tenerla, en virtud de poder otorgado al efecto.

Además, los abusos denunciados no caen bajo la autoridad directa de V. E.: ó son de carácter criminal, y corresponden por ello á la jurisdicción contenciosa del ramo, ó son de carácter local, y corresponde su conocimiento á la municipalidad, ó á la repartición administrativa del ramo.

No sería tampoco causa bastante para la iniciación de investigaciones de carácter simplemente administrativo, una denuncia que lleva en sí la presunción de parcialidad por proceder de un vecino del Neuquén, procesado por un delito común, y que, excarcelado bajo fianza, ocurre indebidamente ante V. E. en vez de llevar sus gestiones ante la autoridad judicial, á la que corresponde su conocimiento.

Opino, en consecuencia, que V. E. no debiera dar curso á esta gestión, haciendo saber al recurrente gestione sus derechos ante quien corresponda.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1898. —*Sabiniano Kier*.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1898.

Téngase por resolución el precedente dictamen del señor Procurador general de la Nación.

Comuníquese, publíquese y archívese.

URIBURU.

A. ALCORTA.

Resolución ordenando un descargo de las cuentas de correos y telégrafos.

Expediente núm. 3359, letra C, 1898.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1898.

Visto lo solicitado y de acuerdo con el informe que antecede,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Artículo 1° Pase este expediente á la Contaduría general de la Nación para que descargue de las cuentas de la Dirección general de correos y telégrafos la suma de ($ 112.44 m/n) ciento doce pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional, como complemento del saldo que ha quedado adeudando el periódico «El Día» (1ª época) de la ciudad del Rosario, y cargará dicha suma al propietario don Albertano Quiroga.

Art. 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro nacional; tómese razón en la oficina de contabilidad.

URIBURU.

A. ALCORTA.

Decreto nombrando empleados de correos y telégrafos

Expediente núm. 4239, letra C, 1898.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1898.

Visto lo expuesto en la precedente nota,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Nómbrase: buzonista balijero, item 1, partida 360, en vez de Diego R. Barreda, que renunció, á Casto Covián, con antigüedad del 2 del corriente.

Encargado de turno, item 21, partida 25, vacante, presupuesto vigente, al clasificador Arturo Langlois, y en su lugar, item 5, partida 33, á Casimiro Robles, con antigüedad del 2 del corriente.

Encargado de mesa, item 1, partida 149, en vez de Jacinto Chavrignac, que falleció, al auxiliar Francisco Jáuregui; en su lugar, item 1, partida 55, al telegrafista de tercera, José de Paola; en su reemplazo, item 4, partida 10, á don Federico Mandiá; en su sustitución item 1, partida 87, al auxiliar Esteban Zorraquín; en su lugar item 1, partida 8, al auxiliar Juan M. Giles, y en vez de éste, item 1, partida 98, á doña Carmen C. de Chavrignac, con antigüedad del 2 del corriente.

Auxiliar, item 7, partida 45, en vez de Rufino R. Ramos, que queda separado, á Rogelio Ramos, con antigüedad del 1° del corriente.

Encargado de la estafeta Sarmiento, item 6, partida 156, en vez de Javier García, que renunció, á Manuel Virto, con antigüedad del 3 del corriente.

Cartero, item 1, partida 403, en vez de Elíseo Zalazar, que renunció, á Marcelino Legrix, con antigüedad del 3 del corriente.

Encargado de la estafeta Lezama, item 2, partida 94, en vez de Carlos Angulo, que falleció, á Ernesto Mathile, con antigüedad del 3 del corriente.

Cartero, item 1, partida 176, en vez de Cándido Altibo, que queda separado, al buzonista Pedro Navarro, y en su lugar, item 1, partida 134, á Cándido Tasisto, con antigüedad del 3 del corriente.

Guarda hilos, item 6, partida 103, en vez de Manuel Oliva, que queda separado, á Pantaleón Tulián, con antigüedad del 3 del corriente

Encargado de turno, item 12, partida 16, vacante, del presupuesto vigente, al clasificador Bartolomé Cardoso, y en su lugar, item 8, partida 18, á Clodomiro Zavalía, con antigüedad del 3 del corriente.

Guarda hilos, item 4, partida 166, vacante, á Arturo O' Connor, con antigüedad del 3 del corriente.

Encargado de turno, item 21, partida 20, vacante, por presupuesto vigente, al auxiliar Ricardo G. Uriarte; en su lugar, item 1, partida 39 al de igual clase Julio Orma; en su reemplazo item 1, partida 118 al guarda conductor José Fraga, y en su sustitución, item 1, partida 135, á doña Ambrosia Escás, con antigüedad del 5 del corriente.

Guarda hilos, item 13, partida 8, en vez de Benito Ríos, que renunció, á Guillermo Márquez, con antigüedad del 5 del corriente.

Telegrafista de cuarta, ítem 5, partida 132, en vez de Juan C. Oggini que permuta, al de primera Rosario Pugliesse, con antigüedad del 5 del corriente.

Telegrafista de segunda, item 5, partida 6, en vez de José P. Correa, que permuta, al de cuarta Juan C. Oggini, con antigüedad del 5 del corriente.

Telegrafista de primera, item 5, partida 5, en vez de Rosario Pugliesse, que permuta, al de segunda José P. Correa, con antigüedad del 5 del corriente.

Guarda hilos, item 22, partida 37, en vez de José Racedo, que queda separado, á Pedro Bustos, con antigüedad del 5 del corriente.

Cartero, item 2, partida 9, en vez de Florencio Arias, que permuta, al balijero María Farias, con antigüedad del 5 del corriente.

Balijero, item 1, partida 276, en vez de María Farias, que permuta, al cartero Florencio Arias, con antigüedad del 5 del corriente.

Estafetero, item 1, partida 67, en vez de Emilio D' Atri, que permuta, al auxiliar Francisco Lecce, con antigüedad del 5 del corriente.

Auxiliar, item 1, partida 200, en vez de Francisco Lecce, que permuta, al estafetero Emilio D'Atri, con antigüedad del 5 del corriente.

Estafetero, item 1, partida 67, en vez de Máximo Malauri, que permuta, al guarda hilos Gerardo Pondal, con antigüedad del 5 del corriente.

Guarda hilos, item 20, partida 31, en vez de Gerardo Pondal, que permuta, al estafetero Máximo Malauri, con antigüedad del 5 del corriente.

Telegrafista de segunda, item 4, partida 9, en vez de Alfonso Medrano, que permuta, al auxiliar Teodoro F. Lencke, con antigüedad del 5 del corriente.

Auxiliar, item 1, partida 47, en vez de Teodoro F. Lencke, que permuta, al escribiente Antonio Avila, con antigüedad del 5 del corriente.

Escribiente item 1, partida 20, en vez de Antonio Avila, que permuta, al telegrafista de segunda, Alfonso Medrano, con antigüedad del 5 del corriente.

Telegrafista de tercera, item 21, partida 33, en vez de Eugenio Corradi, que permuta, al de igual clase Juan Recagno, con antigüedad del 6 del corriente.

Telegrafista de tercera, item 3, partida 9, en vez de Juan Recagno, que permuta, al de igual clase, Eugenio Corradi, con antigüedad del 6 del corriente.

Encargado *ad honorem* de la estafeta Salto Grande (Rosario), en vez de M. Henry Kinney, que renunció, á Américo Berretta, con antigüedad del 6 del corriente.

Art. 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro nacional.

URIBURU.

A. ALCORTA.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior

Expediente núm. 4288, letra P, 1898.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1898.

Se acepta la renuncia presentada del cargo de comisario de la policía del territorio de la Pampa Central, por don Mariano Beobide y nómbrase en su reemplazo á don Gregorio B. Whelan.

Expediente núm. 4274, letra F, 1898.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1898.

Se nombra escribiente de policía de la gobernación de Formosa á don José María Merlo (hijo).

Expediente núm. 4146, letra S, 1898.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1898.

Se concede á don Roberto Schorff, auxiliar segundo de la sección administrativa de la Dirección general de correos y telégrafos, el anticipo de tres meses de sueldo, para cuyo reintegro se le descontará mensualmente el sueldo íntegro.

Expediente núm. 1178, letra P, 1894.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1898.

Se acuerda jubilación, con goce de sueldo íntegro, al agente de policía de la capital Marcelino Sánchez.

Expediente núm. 4183, letra C, 1898.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1898.

Se concede á don Carlos Cordeyro, escribiente de la oficina de giros postales de la Dirección general de correos y telégrafos, el anticipo de dos meses de sueldo, que solicita, para cuyo reintegro se le descontará mensualmente la cantidad de cincuenta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional ($ 53.33 m/n).

Expediente núm. 3709, letra P, 1898.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1898.

Se acuerda jubilación, con goce de sueldo íntegro, al agente de policía de la capital, Aniceto Pérez.

Expediente núm. 4302, letra P, 1898.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1898.

Se acepta la renuncia presentada por don Manuel Alvarez Reynolds, del puesto de oficial escribiente del Departamen-

to de policía de la capital, y nómbrase en su reemplazo al meritorio don Carlos de la Torre.

———

Expediente núm. 4301, letra P, 1898.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1898

Se acepta la renuncia presentada por don Enrique Brián, del puesto de oficial escribiente del Departamento de policía de la capital, y nómbrase en su reemplazo al ciudadano don Horacio Brián.

———

Expediente núm. 4273, letra P, 1898.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1898.

Se acepta la renuncia presentada por don Antonio Mancebo, del cargo de escribiente de policía de la gobernación de Formosa.

———

Expediente núm. 4319, letra P, 1898.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1898.

Se acepta la renuncia presentada por el telegrafista de cuarta clase del Departamento de policía de la capital, don Juan M. Ruiz, y nómbrase en su reemplazo al de tercera don Gregorio Rivullo, y en vez de éste, al ciudadano don Juan Mahigues.

Ministerio de J., C. é I. Pública

———

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y COLONIAS

—

Expediente núm. 1409, letra M, 1898

Buenos Aires, Octubre 5 de 1898.

Por decretos de la fecha se ha resuelto lo siguiente:

Aprobar el contrato celebrado con don Alberto B. Martínez, para el arrendamiento de diez mil hectáreas en el Río Negro, aceptando al agrimensor señor Eliseo J. Schieroni, propuesto por el interesado para efectuar su mensura.

———

Expediente núm. 1459, letra P, 1898.

Aprobar el contrato celebrado con don Lucas Pizzorno, para el arrendamiento de 7500 hectáreas en el Chubut, debiendo proponer dentro de 30 días el agrimensor que efectuará su mensura.

———

Expediente número 1057, letra P, 1898.

Librar orden de pago á favor de don Martín Penaschi por la suma de $ 1.625.70 centavos moneda nacional, importe de una devolución del precio de la compra de una chacra del Yeruá, que se dejó sin efecto.

———

Expediente núm. 1246, letra S, 1888.

Ordenar que la Dirección de tierras y colonias expida al señor Uno Sucksdorff, previo pago, los boletos provisorios del lote número 20, a. d., fracción D, de la colonia Yeruá.

———

Expediente núm. 171, letra G, 1894

Dejar sin efecto el decreto de 18 de Noviembre de 1891, por el cual se aprobaba el contrato celebrado con don Irineo Gelly, concediéndole la venta de 15000 hectáreas en Misiones por el precio de $ 8000 la legua.

———

Expediente núm. 1088, letra P, 1894.

No hacer lugar á lo solicitado por don José M.ª Palma, cesionario de Fortunato Flores y Cía., y devolverle el expediente para que ocurra donde corresponda.

———

Expediente núm. 2696, letra L, 1897.

Dejar sin efecto el decreto de 1° de Agosto próximo pasado, aceptando al ingeniero Pedro Ezcurra, propuesto por los señores Lloyd Ap. Ivan y José M.ª Suárez, para medir las 16.000 hectáreas en Santa Cruz, de que son arrendatarios, y nombrando en su reemplazo al ingeniero Policarpo Coronel.

———

Expediente núm. 1203, letra A, 1898.

Se expida título de propiedad á favor de don Esteban Amoretti, del solar letra A, manzana número 157, de la colonia General Roca.

———

Expediente núm. 467, letra S, 1898.

Acordar en venta á don Pedro Salgueiro rural por el precio y condiciones de ley, el lote número 4, letras b c, fracción D de la colonia Yeruá.

———

Expediente núm. 1236, letra D, 1898.

Se expida título de propiedad del sobrante X, mitad Oeste, de la colonia General Alvear, á favor de don Enrique Dalinguer.

———

Expediente número 497, letra J, 1898.

Aceptar al ingeniero don Domingo Selva, propuesto por don Emilio Yofré, para medir las 7500 hectáreas de que es arrendatario en Santa Cruz.

———

Expediente núm. 1282, letra R, 1898.

Se expida título de propiedad del lote rural núm. 67 de la colonia General Alvear, á don Sebastián Rausch.

———

Expediente núm. 1150, letra W, 1895.

Aprobar la mensura efectuada por el agrimensor Max-Berlin, de las 9223 hectáreas y fracción arrendadas á don Mariano Waldron, en Tierra del Fuego.

———

Expediente núm. 2057, letra B, 1897.

Aprobar la mensura, efectuada por el agrimensor señor Carlos Siewert, de las 4659 hectáreas en Santa Cruz adjudicadas en propiedad á don Carlos F. Pearson, y aceptar al citado agrimensor, propuesto por el señor Pearson, para medir 5000 hectáreas en el mismo territorio, adjudicadas en igual carácter al señor Pearson, y ordenando que se expida á favor del mismo el respectivo título de propiedad

———

Expediente núm. 1388, letra C, 1898.

Aprobar el contrato celebrado con el señor Wenceslao Castellanos para el arrendamiento de 10000 hectáreas en el Río Negro, quedando obligado á proponer el agrimensor que deberá mensurarlas.

———

Expediente núm. 963, letra D, 1898.

Ordenar que la Dirección de tierras y colonias devuelva al señor Cayetano Domínguez las letras por él firmadas como arrendatario de un campo que se le adjudicó en propiedad, denegándosele la que solicita, de las cuotas obladas.

———

Expediente núm. 999, letra V, 1898.

Aceptar al ingeniero Miguel Olmos, propuesto por don Emilio Viale, para mensurar las 10.000 hectáreas de que es arrendatario en el Chubut.

———

Expediente núm. 519, letra P, 1894.

Acordar un año de prórroga á don Juan Paileman, para que haga efectuar la mensura de las 12500 hectáreas de que es arrendatario en el Río Negro.

———

Expediente núm. 1137, letra A, 1898.

Librar orden de pago por cuatro mil pesos moneda nacional á favor de la Oficina de agricultura, destinados al sostenimiento de la sección entomológica.

———

Expediente núm. 1439, letra Y, 1898.

Aprobar el contrato de arrendamiento de 2000 hectáreas en Santa Cruz, celebrado con don Juan Yowich, quien deberá proponer dentro de treinta días el agrimensor que deberá mensurarlas.

———

Expediente núm. 1988, letra B, 1888.

Disponer que la Dirección de tierras y colonias, entregue á don Juan M. Balado, el certificado de 100 hectáreas y un solar que le corresponden, como parte de su premio por la expedición al Río Negro.

———

Expediente núm. 1293, letra R, 1898.

Se expida título de propiedad de 5000 hectáreas en Santa Cruz á favor de don Patricio Gutiérrez, en amortización de certificados militares.

Expediente núm. 310, letra O, 1898.

Aceptar el agrimensor señor Carlos Siewert, propuesto por don Juan A. Otero, para mensurar las diez mil hectáreas en Santa Cruz de que es arrendatario.

Expediente núm. 1331, letra P, 1898.

Aceptar la transferencia que hace don Alfredo F. Plot á don Victoriano Rodríguez de los lotes números 13 y 14 de la colonia Chacabuco.

Expediente núm. 1460, letra P, 1898.

Aprobar el contrato de arrendamiento de 7500 hectáreas en el Chubut, celebrado con el señor Lucas Pizzorno, quedando obligado dentro de 30 días á proponer al agrimensor que deba mensurarlas.

Expediente núm. 1458, letra F, 1898.

Aprobar el contrato de arrendamiento de 7500 hectáreas en el Chubut celebrado con don Alberto Feltscher, quien deberá proponer dentro de treinta días el agrimensor que deberá mensurarlas.

Expediente núm. 1295, letra V, 1898.

Se extienda título de propiedad á favor de don Vicente Violich, de los solares letra b de la manzana número 189 b de la número 219 y b de la número 220 de la colonia General Roca.

Expediente núm. 1300, letra S, 1898.

Se expida título de propiedad á favor de don Leonardo Stangaferro del lote 129, fracción D de la colonia Avellaneda.

Expediente núm. 1447, letra F, 1898.

Aprobar el contrato de arrendamiento de 10.000 hectáreas en Santa Cruz, celebrado con don Esteban Ferrari, debiendo proponer dentro de treinta días el agrimensor que efectuará su mensura.

Expediente núm. 1287, letra C, 1898.

Ordenar la imputación de 17.60 pesos á la ley núm. 3490.

Expediente núm. 2856, letra G, 1897.

Aceptar al agrimensor señor Elíseo Schieroni, propuesto por don Tomás Castro, para efectuar la mensura de la tierra de que es ocupante en el Río Negro.

Expediente núm. 1321, letra W, 1895.

Aprobar la mensura practicada por el agrimensor Max-Berlín, de las 9233, hectáreas, y fracción de que es arrendatario don Walter B. Waldron, en Tierra del Fuego.

Expediente núm. 1892, letra B, 1898.

Aprobar el contrato de arrendamiento celebrado por Joaquín Baida, para el arrendamiento de 4500 hectáreas en el Río Negro

Expediente núm. 1410, letra S, 1898.

Aprobar el contrato celebrado con don Baldomero Sommer para el arrendamiento de 10.000 hectáreas en el Río Negro, y aceptar el agrimensor señor Eliseo Schieroni, propuesto por el interesado para mensurarlas.

Expediente núm. 1840, letra B, 1897.

Nombrar en reemplazo del ingeniero Pedro Ezcurra, al agrimensor señor Eliseo Schieroni, propuesto por don Pedro Bernal Linch y Félix Abeletche para medir las 10 000 hectáreas, en el Chubut, de que son arrendatarios.

Expediente núm. 1195, letra R, 1898.

Se expida título de propiedad á don Pedro Boulet, por los lotes números 3, 4, 17 y 18 del departamento Unión, provincia de Córdoba.

Expediente núm. 157, letra H, 1898.

No hacer lugar á la entrega de los premios por la expedición al Río Negro que corresponden á don Juan Fallón, Edelmiro Garay y Marcelino Romero, solicitada por don Ernesto Honoré, apoderado de los cesionarios y ordenando se entregue al mismo y en igual carácter el que corresponde al teniente 1° don Félix F. Bravo.

Expediente núm. 1149, letra, 1895.

No hacer lugar á la aprobación de la mensura de la tierra arrendada á doña Edith Waldron, en Tierra del Fuego, practicada por el agrimensor señor Max Berlín.

Expediente núm. 1899, letra F, 1896.

No hacer lugar á la aprobación de la mensura de la tierra arrendada en Tierra del Fuego, á don Jorge Walter Waldron, y practicada por el agrimensor señor Max Berlín.

Expediente núm. 760, letra V, 1898.

Aceptar el agrimensor Eliseo Zapata, propuesto por Rafael Valdez, para medir la superficie de 2500 hectáreas, de que es arrendatario en el Chubut.

Expediente núm. 1457, letra F, 1898.

Aprobar el contrato celebrado con don Alberto Feltscher, para el arrendamiento de 7500 hectáreas en el Chubut, debiendo proponer, dentro de treinta días, el agrimensor que las mensurará.

Expediente núm. 1474, letra S, 1898.

Aprobar el contrato celebrado con don Tiburcio Sáenz, para el arrendamiento de 3400 hectáreas en el Río Negro.

Expediente núm. 1454, letra C, 1898.

Aprobar el contrato de arrendamiento de 7.500 hectáreas en el Chubut celebrado con don Luis Campi, quien deberá proponer dentro de treinta días el agrimensor que deberá medirlas.

Expediente núm. 1473, letra S, 1898.

Aprobar el contrato de arrendamiento de 5 000 hectáreas en el Río Negro, celebrado con don Tiburcio Sáenz.

Expediente núm. 1507, letra D, 1898.

Se ordena se impute á las leyes de 7 de Agosto y 15 de Noviembre de 1897, la suma de $ 4.750.527.20 curso legal moneda nacional, á que asciende el importe de las órdenes de pago expedidas desde el 9 de Agosto de 1897 hasta la fecha, con destino á la extinción de la langosta.

Estado Mayor General del Ejército

ORDEN GENERAL NÚMERO 278

Buenos Aires, Octubre 5 de 1898.

Pases de oficiales

Con fecha 24 de Septiembre próximo pasado, se concedió el pase á la plana mayor disponible, al subteniente don Edmundo Peixoto, del batallón número 1 cazadores de los Andes.

Por resolución de fecha 1° del actual, se ha dispuesto que el capitán don Miguel Guido, del regimiento 11 de caballería de línea, pase á la 1ª división de este Estado mayor general.

Lo que se comunica á sus efectos.

SATURNINO E. GARCIA.

Octubre 5 de 1898.

S. p. m.—De servicio en el detall general del ejército, los capitanes don Agustín Carrasco y don José M.ª Brown.

Adolfo Sáez.

Aduana de la capital

ENTRADA DEL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 1898

Tipo oficial del oro, 251.00 %

Total recaudado el día 4 de Octubre de 1898

Recaudado en curso legal, $ 102878.30.—Su equivalente en oro, 40986.95.—Recaudado en oro sellado, 20957.84.—Total á oro, 61944.79.—Recaudado en curso legal, 6055.52.

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal, $ 256899.02.—Su equivalente en oro, 102042.58.—Recaudado en oro sellado, 46580.76.—Total á oro, 148623.34.—Recaudado en curso legal, 14904.63.

Total en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 349684.57.—Su equivalente en oro, 121921.54.—Recaudado en curso legal, 83702.22.—Total á oro, 205623.76.—Recaudado en curso legal, 127.08.

Diferencia en favor del mes de Octubre de 1898

Recaudado en curso legal, $ 14777.55

Diferencia en favor del año 1897

Total á oro, $ 57000.42.

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal, $ 33896183.16.—Su equivalente en oro, 12722292.27.—Recaudado en oro sellado, 9220497.77.—Total á oro, 21942790.04.—Recaudado en curso legal, 889807.53

Total en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 39912796.47.—Su equivalente en oro, 13552155.95.—Recaudado en oro sellado, 7062993.08.—Total á oro, 20615149.03.—Recaudado en curso legal, 185029.34.

Diferencia en favor del año 1898

Total á oro, $ 1327641.01.—Recaudado en curso legal, $ 704778.19

A. Pesce.
Jefe de la teneduría de libros.

ENTRADA DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 1898

Tipo oficial del oro, 252.50 %

Recaudado en curso legal, 57242.01
En oro sellado, 13139.09

C. Márquez.
Subtesorero.

DIA 6 DE OCTUBRE

Tipo oficial del oro, 251.50 o|o.